

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONGRESO PRESENTADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA MEJORA DEL EQUILIBRIO DE GÉNERO EN EL SENO DE LA CES

Se pide al Congreso que adopte esta resolución

Teniendo en cuenta las enmiendas a los estatutos presentadas por el TUC para mejorar la representación de las mujeres en los órganos estatutarios y en gran parte inspiradas por los principios establecidos en la hoja de ruta aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2014;

Teniendo en cuenta la norma discriminatoria aprobada por el Congreso en Atenas en 2011 que estipula que cada género debe estar representado por entre un 40 y un 60% de los miembros en los órganos estatutarios de la CES y pidiendo que se tomen medidas para garantizar un equilibrio entre hombres y mujeres dentro de la CES;

El Congreso de la CES que se celebra en París del 29 de septiembre al 2 de octubre da mandato al nuevo Secretariado para que reelabore las enmiendas estatutarias propuestas y las presente durante la conferencia de mitad de mandato de la CES;

Pide a la conferencia de mitad de mandato de la CES que adopte estas nuevas enmiendas. Las organizaciones afiliadas se comprometen a aplicar dichas enmiendas en sus nominaciones al Congreso de 2019, incluso antes de su adopción formal por dicho Congreso, y por lo tanto de su entrada en vigor.



CONFEDERATION
**SYNDICAT
EUROPEAN
TRADE UNION**

WWW.ETUC.ORG
#ETUC15

**13TH CONGRESS
PARIS**
29/9 - 2/10/2015